



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3204 / -1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-40-L119, "Suministro de gases para talleres Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja, año 2019".

Laja, 05 de abril de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-40-L119 de fecha 05/04/2019;
2. D.A. N°2.613 de fecha 26 de marzo de 2019, que aprueba bases administrativas, anexos, autoriza el llamado a licitación "Suministro de gases para talleres Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja, año 2019";
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°105 de fecha 20 de marzo de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°96 de fecha 18 de marzo de 2019, de Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-40-L119, "Suministro de gases para talleres Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja, año 2019", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal,
- Erica Smith Claveria, Rut N' Encargada Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 11 de abril al 22 de abril de 2019.

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MCA/MMM/PSR/ADS/pgv

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal



MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ALCALDE (S)